

nes, que suelen costarnos tantas lagrimas, ¡qué enlazaríamos de sucesos con sus causas! ¡Quántas ligerezas seguidas de las mas tristes desgracias! ¡Quántas delicadezas expiadas con largas enfermedades! ¡Quántas vanas alegrías anegadas en lagrimas, y en sangre! ¡Quántas ocultas vanidades castigadas con públicos abatimientos! ¡Y cuántos descuidos castigados con la ruina de las casas!

El motivo de que reparamos tan poco en estos rigurosos castigos, es, que no tenemos Profetas que nos amenacen, y nos hagan reparar el enlace de estos pecados leves con sus funestas consecuencias: Entre nosotros, una accion de vanidad pasa por una cosa ligera; no hay quien diga à los ricos insolentes, inflados con la soberbia de su fortuna: *Ecce dies venient*. Advertid, que llegará dia en que todos esos bienes saldrán de vuestra casa, en que vereis perecer vuestro credito, vuestra autoridad, y vuestra gloria; en que bolvereis à la nada, mas miserables todavia que quando salisteis de ella, y todo esto será en castigo de vuestra presente vanidad: *Ecce dies venient*. Aunque yá no hablan los Profetas, no por eso Dios dexa de herir; los delitos de algunas personas suelen reducirse à descuidos, condescendencias, vanidades, y temeridades; y las venganzas de Dios suelen consistir en abatimientos, opresiones, y desolaciones: ¡Qué conexión esta, Catholicos! ¡Qué proporcion del castigo con la culpa! Nuestra razon se rebela, porque creemos que el honor, la libertad, los bienes, y las coronas son algo, y en la presencia de Dios son nada, porque no son mas que bienes temporales del hombre: por el contrario, juzgamos que nuestras indiferencias en el servicio del Señor, nuestras lentitudes, nuestras tibiezas, y nuestros descuidos son nada, y en la presencia de Dios son algo, porque son ofensa suya: Pensamos que estos severos tratamientos eran solamente para la antigua Ley; que entonces Dios arruinaba

los Tronos, y los Imperios, los Pueblos, y los Soberanos solamente con mover la mano, ò con un soplo de su boca: ¿Pues qué, os parece, Catholicos, que ahora tiene mas respeto, ò hace mas estimacion de todas estas vanidades? ¿Tiene acaso mas necesidad de estas fruslerias, que en los pasados siglos? ¿Los Pueblos, y los Soberanos han dexado de ser à su vista como átomos imperceptibles? ¿Ha dexado el Señor de ser el principal Soberano del Universo? ¿Qué interés puede tener en que este hombre viva mucho tiempo, que aquella familia se ensalce, que tales bienes permanezcan en esta casa, que la victoria siga siempre tal partido, que los Asirios, ò los Medos, los Persas, los Griegos, ò los Romanos tengan el Imperio del Mundo? Su interés consiste en ser conocido, servido, y adorado como gusta; en que los hombres, grandes, y pequeños, elevados, ò abatidos observen sus mandamientos; que teman ofenderle, y le tributen los respetos que le son debidos.

Para reducirnos, pues, à esta justa sumision, no hay bien en la tierra de que no pueda privarnos justamente; porque Dios no nos debe ni la prosperidad, ni la grandeza, ni la gloria temporal; pero nosotros, tristes gusanos de la tierra, en qualquiera estado que nos ponga le debemos la obediencia, y el respeto, y à este respeto, y obediencia nos reduce por medio de severos castigos: porque quando vemos los públicos excesos, y las execrables impiedades, castigadas con castigos horribles, no tenemos particular motivo para formar alta idea de la Magestad de Dios. El castigar los grandes delitos con grandes suplicios, es una cosa muy regular, y todos los dias estamos viendo castigar de este modo los delitos de un hombre cometidos contra otro hombre; y Dios, vengandose de este modo, y con esta medida, no me parece mas grande que un hombre, ò que un Rey: pero Dios, castigando los mas leves pecados,

una indiferencia, ò un olvido, trastornando las fortunas, y arruinando los Reynos! me parece verdaderamente Dios, y verdaderamente superior à todas las grandezas mortales; y à pesar de mi propio interés, no puedo menos de decirle entonces con Nehemias: (a) *Domine terribilis, & fortis, justus, & misericors.* Señor, Vos sois poderoso, y terrible, aunque al mismo tiempo justo, y misericordioso; sois terrible, por el modo con que os vengais de mis mas leves culpas; y poderoso, por los medios que teneis para vengaros: *Terribilis, & fortis.* No obstante, sois justo, porque usando de vuestra venganza, os valeis de vuestro derecho contra mí, que no tengo derecho alguno para ofenderos: pero no obstante ser terrible, poderoso, y justo, sois al mismo tiempo misericordioso, porque el fin que teneis en castigar mis culpas leves, es librarme de que incurra en otras mas graves, y para que los demás escarmienten en mí. Este rigor que usais conmigo, es misericordia para mí, y para los demás hombres: *Justus, & misericors:* y así es propio de la justicia, y de la bondad de Dios castigar severamente en el hombre que piensa ser justo, aun las faltas mas leves, y mucho mas el castigarle por sus culpas pasadas; que es la segunda razon.

II. ¡Qué felicidad para un pecador arrepentido el oír estas consoladoras palabras! *Dominus transtulit peccatum tuum.* (b) El Señor ha borrado tu pecado: Estas palabras oyó David de boca de un Profeta, y el conseguir esta gracia no le costó mas que un instante de sincero arrepentimiento: ¡Pero qué admiracion no causa oír al mismo tiempo aquella severa sentencia! *Eo quod despexeris me:* Porque me despreciaste, porque antepusiste tus placeres à mi gloria: *Non recedet gladius de domo tua.* (c) Siempre estará la espada desembay-

(a) 2. Machab. 1. 24. (b) 2. Reg. 12. 19. (c) Ibid.

12. 16.

baynada, y ensangrentada en tu casa; no verás en ella sino desordenes, y desgracias: Esta sentencia se pronunció contra David; sus ruegos no pudieron alcanzar que se revocase; esta misma sentencia se pronuncia contra vosotros, pecadores; y esta misma espada está pendiente sobre vuestras cabezas.

¡Ah! Vosotros mirais la juventud como el tiempo de los deleytes: os figurais que los pecados de esta edad son mas acreedores à las misericordias de Dios, que à sus castigos: tragais el veneno sin sobresalto: pasará esta edad de los placeres, y vendrán los años de los trabajos: En medio de los grandes cuidados que os ocuparán entonces, en medio de aquellas virtudes que hayais abrazado, vereis que producen frutos aquellas raices de pecado que antes se ocultaban à vuestra vista: experimentaréis su maldita fecundidad, y gustareis sus tristes frutos, que son la amargura, los llantos, y las desgracias de la vida.

¡Extraña conducta de Dios! ¿Es posible, que no ha de ser el perdón entero, ni la reconciliacion sincera? Sí Catholicos, la reconciliacion es sincera, porque en el corazon de Dios no hay fingimientos: Pero es el perdón de un padre, que no quiere que sus hijos abusen de su indulgencia, para bolverse al pecado: por eso, dice San Agustín, la pena del pecado es de mas duracion que el mismo pecado: *Produitior pœna quam culpa,* (a) porque el pecado pareceria una cosa muy leve, si la pena durase tan corto tiempo como la culpa: *Ne parva putaretur culpa, si cum illa finiretur, & pœna:* ¡Qué atractivos no tendria el pecado, si el arrepentimiento de un instante borrara la ofensa, y la pena! Un pecador sinceramente convertido, debe contentarse con no tener à Dios por enemigo, sin querer quitarle los derechos de Padre: Debe tenerse por feliz en haver evita-

(a) August. trac. ultim. in Joan.

do el suplicio, y consolarse esperando la corrección: à esto debemos aspirar, Catholicos: pocos havrá entre nosotros, cuya vida no haya experimentado algunas inopinadas desgracias: ¿Pero havrá alguno, cuya vida haya sido siempre irreprehensible? Si ahora no pecáis, en otro tiempo haveis pecado; vuestros pecados os fueron perdonados, ¿pero quedaron acaso bien expiados? Tened presente lo que dice el Sabio, que no debemos estar sin temor acerca de los pecados yá perdonados: *Depropitiato peccato noli esse sine metu.* (a)

¿Qué hacían los hermanos de Joseph quando se vieron presos en Egypto? Obedecían à su padre Jacob, que les enviaba à buscar trigo para remediar el hambre que se padecía en su País; fueron allá fiados en la fé pública, y se vieron tratados como espías, y ladrones: Es verdad que se hallaban inocentes del delito que se les imputaba, pero trece años antes havian vendido à su hermano: Despues de trece años, dice San Juan Chrysostomo, todavía los busca la Divina justicia: se ven cargados de prisiones, y examinando en aquel estado su vida pasada, y comparando sus trabajos con los que ellos havian hecho padecer à su hermano Joseph; ¡ah, decían, justamente padecemos, porque hemos pecado contra nuestro hermano! *Merito hæc patimur, quia peccavimus in fratrem nostrum.* (b) No miraban su inocencia presente, solo atendían à sus pasados pecados; no murmuraban contra Dios, quejandose de que los abandonase en una empresa tan justa, sino que bendecían su Providencia, porque havia diferido tantos años la pena debida à su pecado: *Merito hæc patimur.* Nosotros padecemos. ¿Pero qué es lo que hemos hecho? Vimos à nuestro hermano puesto à nuestros pies, y no tuvimos compasión de él, antes bien nos alegrabamos al ver la amargura de su corazón: nos rogaba, y no

(a) Eccli. 5. 5. (b) Genes. 42. 21. (c)

quisimos oírle: *Videntes angustiam animæ illius, dum deprecaretur nos non audivimus. Peccavimus in fratrem nostrum, merito hæc patimur.*

Catholicos, ¿qué podemos nosotros decir à Dios, quando creyendo havernos librado de su justicia, y muy contra nuestra esperanza, sentimos que descarga sobre nosotros su poderoso brazo? ¿No debemos clamar, Señor, justamente padecemos, porque hemos pecado contra vuestro Hijo? Hemos despreciado sus instrucciones, y sus gracias: hemos apartado nuestros ojos de su Cruz, y de su Sangre: Quando nos hallamos sepultados en estos males, debemos acordarnos de nuestros excesos, y de nuestras pasadas ingratitudes. ¡Ah, debemos decir, quando yo vivía entregado à los placeres, y à aquellas malas compañías, no me acordaba de mi obligación, de mi eterna salud, ni de mi Dios! Esperaba que con un simple arrepentimiento evitaria todos los golpes de su venganza: me parecia que nunca havian de venir la vejez, las desgracias, ni las enfermedades, pero yá han llegado, y me he encontrado con mi Señor, y mi Juez: Seais mil veces bendito, ó Dios mio; vos me tratais como merezco: *Merito hæc patimur: peccavimus in fratrem nostrum.* Finalmente, aun quando nosotros no tuvieramos pecados personales, estariamos sujetos à vuestros mas severos rigores por los pecados ajenos, que es la ultima consideracion.

III. ¡Terrible consideracion esta, Catholicos! ¿Quién no se estremece con esta idea! Nosotros hemos de ser responsables à Dios, no solamente de nosotros mismos, sino tambien unos de otros; los padres serán responsables de los hijos, y estos de sus padres; los vasallos del Soberano, y el Soberano de los vasallos; los amos de los criados, y los criados de los amos: Esta es una verdad indubitablemente establecida en la Ley de Dios: Visitaré, dice el Señor, y examinaré los pecados hasta la tercera, y quarta generacion: *Visitabo peccata pa-*

trum

trum in filios usque ad tertiam, & quartam generationem. (a) Amenaza, que tiene por objeto, no las penas de la eternidad, porque Dios nunca condena à los descendientes por los pecados personales de sus antepasados, sino las penas temporales, que son los instrumentos regulares de la venganza divina, de que se vale para contener el público libertinage, para enseñarnos el interés que todos tenemos en impedir reciprocamente los pecados, y la parte que nos puede tocar en el castigo de la culpa, y para que unos à otros nos zelemos, como que somos responsables unos de otros: ¿Nos atreveremos, Catholicos, à murmurar contra esta disposicion? ¿No vemos confiscar todos los días los bienes de los delinquentes? ¿No vemos degradar à la posteridad de los rebeldes? Nadie se admira de esta severidad; ¿pues por qué no ha de tener el Tribunal de Dios los mismos derechos que el tribunal de los hombres?

En Dios es muy comun el premiar en los hijos las virtudes de los padres, y así puede tambien justamente castigar en ellos los delitos de estos: *Recordare Abraham, Isaac, & Israel servorum tuorum*: (b) *Memento misericordiarum David*: (c) Acordaos, Señor, de la fidelidad de Abrahán, de la clemencia de David, y de los servicios de nuestros padres: así le rogamos tambien nosotros imitando à los antiguos: alegamos por merito en la presencia de Dios el merito de nuestros mayores: nos parece que el Señor está obligado à estender sobre nosotros las bendiciones que merecieron sus virtudes; ¿pues por qué no hemos de sufrir tambien que estienda las maldiciones debidas à sus pecados? ¿Por qué no hemos de mirar como demerito en su presencia los desordenes de nuestros mayores? Os acordais de que habeis tenido unos padres zelosos, y caritativos; que-

(a) *Num. 24. 18.* (b) *Genes. 32. 13.* (c) *2. Paral. 6. 42.*

reis que Dios se acuerde tambien; y este es el motivo de vuestra confianza en el Señor: ¿Pero no veis entre vuestros ascendientes aquellos avaros insaciabes, y aquellos usurpadores de los bienes ajenos? ¿No veis à los que corrompian la inocencia, à los que se burlaban de la virtud, y à los que protegian el libertinage? De esto no os acordais: ¿Pero no temeis que Dios se acuerde? Quando el Señor descarga sobre vosotros su brazo, ¿no conoceis que os castiga justamente, para detener en vosotros el curso de los escandalos de vuestros padres, para privaros del fruto de sus delitos, del que os habeis aprovechado, para impedir el que os parezcáis à ellos, y para que seáis mas sumisos, y obedientes que ellos à sus santas leyes? Entremos en cuentas, os dice el Señor por el Profeta Isaías; hagamos memoria de lo pasado: *Reduc me in memoriam, & judicemur simul.* (a) Refiereme tus virtudes, tus buenas obras, y quanto puedes alegar para justificarte: *Narra, si quid habes ut justificeris.* Aun quando tú no hayas pecado, ¿no pecó tu padre? *Pater tuus primus peccavit.* Esta suele ser la causa de los males que inundan algunas veces à una familia, y acaso à toda una generacion. ¿Cuál debiera ser en este punto la vigilancia, y la atencion de los padres? Debieran reflexionar, que en un momento preparan el veneno que se ha de difundir por toda su posteridad; de aquí à cien años, debieran decir, habrá quien llore, y quien vea correr arroyos de sangre por este maldito pecado, que hoy es el objeto de mis placeres: ¡Ah, padres, y madres! ¿Dónde está el amor, y el cuidado que teneis de vuestros hijos?

No solamente los hijos son castigados por los pecados de sus padres, sino tambien los padres por los pecados de sus hijos. Heli, gran Sacerdote del Señor, (b) experimenta una miserable vejez, porque sus hijos

(a) *Isai. 43. 26.* (b) *1. Reg. 4. 17.*
Tom. I. Y

irritaron al Cielo: No solamente padecen los padres por los hijos, sino tambien los vasallos por los Principes: (a) la vanidad de David costó la vida à setenta mil hombres: los Principes padecen tambien por sus vasallos: las tropas de Josue fueron derrotadas por el sacrilegio de Achan: (b) Muchas veces, aunque los vasallos sean piadosos, no por eso dexan de ser infelices, porque la impiedad de los Principes es para los vasallos un manantial de miserias; y suele tambien suceder, que la religiosa piedad de los Principes, se vé acompañada de los mas funestos sucesos, porque la impiedad de los vasallos sirve de obstaculo à la felicidad de los Principes.

Ved, Catholicos, en la conducta que Dios observó con el Santo Rey Josias, una prueba de esta verdad, muy à proposito para atemorizaros: No hubo Principe que se manifestase mas zeloso defensor de la religion de sus padres; cuidó de arruinar todos los profanos monumentos que havian levantado à la impiedad los Reyes sus antecesores. Procuró restablecer en todas partes las antiguas ceremonias, è introducir entre sus vasallos la pureza de la ley. Esta era la unica gloria, y el unico objeto que se proponia en todos sus trabajos. En una palabra, los Libros santos publican su elogio de este modo: *Similis illi non fuit ante eum Rex, neque post eum perrexit similis illi.* (c) No tuvo semejante ni antes, ni despues de él. No obstante, este Rey tan zeloso, y religioso, en medio de sus heroicas, y santas empresas, se halla acometido de una cruel guerra, y se vé vencido por sus enemigos: ¡Oh, Dios, vengador de vuestros Alfares, defensor del justo, y protector del inocente! ¡Dónde están vuestros ojos! ¡Dónde está vuestra providencia! ¡No debeis, ó Dios mio, cuidar de vuestra propia gloria, y de la de vuestros hijos!

¡Pe-
(a) 2. Paralip. 21. 14. (b) Josue 7. 15. (c) 4. Reg. 23. 25.

¡Pero, oh, Catholicos, nosotros no debemos examinar los consejos de Dios! Nuestros entendimientos son demasiado materiales para poder comprehender sus altos fines: no obstante, el mismo Señor nos explicará el mysterio: Es verdad, nos dice, que Josias no tuvo semejante en zelo, y en piedad: *Verumtamen; pero con todo eso: Non est aversus Dominus ab ira furoris sui magni, quo iratus est furor ejus contra Judam.* (a) Todavía estaba encendido el furor del Señor contra el Pueblo de Judá; las impiedades de aquellos ingratos havian irritado su corazon: este es el secreto de su Providencia, y la profundidad de sus eternos consejos: el Pueblo no merecia un Rey semejante, aunque él era digno de mas noble corona: era inocente, pero su Pueblo era pecador: él fue desgraciado, pero su Pueblo era yá réprobo: aunque se vió afligido, las aflicciones no fueron para él castigo, porque le conducian à la verdadera gloria; aquel Pueblo infelíz se obstinaba cada vez mas con las aflicciones de su Rey.

Oid, pues, Catholicos, la consecuencia que se infiere de toda esta doctrina, consecuencia necesaria, y muy adaptable à los tiempos presentes: las públicas desgracias, los peligros, los estragos de la guerra, todo esto nos reduce à la mayor pobreza, y miseria: pero no debemos admirarnos, si reparamos en el impetuoso torrente de vicios que inunda el Reyno: ¿Por qué nos ha de causar admiracion, que Dios haga hoy lo mismo que há hecho en todos los siglos con todos los Pueblos, y con todos los Soberanos del Mundo? Su politica nunca se muda: los principios de su gobierno siempre son los mismos, y siempre exercerá igualmente su horror, y su venganza contra los pecadores: el rayo con que nos amenaza es el mismo con que hirió à los Judios, al Asia, à Roma, à Constantinopla, y à otros mu-

(a) *Ibid.*

muchos Países, cuya piedad, y cuyas felicidades solamente conocemos por la historia, y cuya irreligion, y miserias estamos viendo con nuestros propios ojos: ¿No hemos de escarmentar alguna vez con el exemplo ageno? ¿No nos hemos de conocer reos, sino quando nos sentimos castigados? ¿Quánto tiempo nos parece que tardará en caer sobre nosotros el ultimo golpe? No lo sabemos, Catholicos; pero, Vos, Señor, lo sabeis: Nosotros no podemos ignorar, que si los mas justos tienen tanto motivo para temer, la multitud de pecadores atrevidos, entre quienes habitamos, debe aumentar nuestros temores, porque los sufrimos, y porque los imitamos: Solamente detestando las culpas podemos hacernos dignos de la misericordia, y de la proteccion de nuestro Dios, Asi sea. *In nomine, &c.*



SER-

SERMON II.
PARA EL SEGUNDO
DOMINGO DE ADVIENTO,
SOBRE EL LUXO DE LOS
vestidos.

¿Quid existis in desertum videre? ¿Hominem mollibus vestitum? Ecce qui mollibus vestiuntur in domibus Regum sunt.

¿Qué fuisteis à ver en el desierto? ¿Acaso un hombre vestido ricamente? Los que visten ricamente habitan en los Palacios de los Reyes. *Matth. cap. 11.*



¿QUE mudados están los tiempos, Catholicos! En el siglo del Salvador solamente se veía la pompa de los vestidos en los Palacios de los Principes, pero hoy ha pasado este desorden hasta los particulares: en todas partes reyna, y yá el luxo no es vicio privativo de los grandes. Yá no son para ellos solos las lecciones de modestia, sino tambien para el Pueblo, y aun para los Artesanos. En todos los estados se ha introducido exceso tan repreh-